



AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

(Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas, al amparo del art. 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 del Reglamento del Registro Mercantil)

D/D^a. _____

con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____

teléfono: _____, correo electrónico: _____

EXPONE

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____

domiciliada en _____

inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo _____, folio _____, sección _____
hoja nº _____.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de _____
de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____
inscrito al tomo. _____, folio _____, hoja número _____.

3. Que la citada sociedad, está obligada a la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditor de cuentas.

4. Que habiendo finalizado el ejercicio a auditar y no habiendo sido nombrado auditor de cuentas por la Junta.

SOLICITA

que, teniendo por presentado este escrito, en virtud del artículo 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, proceda al nombramiento de auditor de cuentas para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el _____ de la citada sociedad.

En _____, de _____ de _____.

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.



AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

(Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas, al amparo del art. 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 del Reglamento del Registro Mercantil)

D/D^a. _____

con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____

teléfono: _____, correo electrónico: _____

EXPONE

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____

domiciliada en _____

inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo _____, folio _____, sección _____
hoja nº _____.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de _____
de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____
inscrito al tomo. _____, folio _____, hoja número _____.

3. Que la citada sociedad, está obligada a la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditor de cuentas.

4. Que habiendo finalizado el ejercicio a auditar y no habiendo sido nombrado auditor de cuentas por la Junta.

SOLICITA

que, teniendo por presentado este escrito, en virtud del artículo 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, proceda al nombramiento de auditor de cuentas para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el _____ de la citada sociedad.

En _____, de _____ de _____.

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.



AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

(Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas, al amparo del art. 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 del Reglamento del Registro Mercantil)

D/D^a. _____

con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____

teléfono: _____, correo electrónico: _____

EXPONE

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____

domiciliada en _____

inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo _____, folio _____, sección _____
hoja nº _____.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de _____
de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____
inscrito al tomo. _____, folio _____, hoja número _____.

3. Que la citada sociedad, está obligada a la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditor de cuentas.

4. Que habiendo finalizado el ejercicio a auditar y no habiendo sido nombrado auditor de cuentas por la Junta.

SOLICITA

que, teniendo por presentado este escrito, en virtud del artículo 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, proceda al nombramiento de auditor de cuentas para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el _____ de la citada sociedad.

En _____, de _____ de _____.

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.